

SOLICITUD SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

(AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)

• EN JUNIO (HASTA EL 10)

Todas aquellas familias interesadas en algunos de estos servicios deberán **solicitar, rellenar y ENTREGAR DIRECTAMENTE EN SECRETARIA hasta el día 10 de junio** la siguiente documentación:

- **Impreso de los Servicios Complementarios (anexo II)** o se descargan en la **web del Centro (www.colegiopalmaDEMallorca.com/secretaría/matriculación)** señalando aquellos que deseen solicitar y cumplimentando el mismo en todos sus apartados.

• EN SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 9)

- **Solicitud de bonificación/gratuidad de los Servicios Complementarios (anexo V)** o se descargan en la **web del Centro**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR DICHOS SERVICIOS SEGÚN ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2017 :

Artículo 20. Acreditación de las situaciones familiares.

1. Cuando la **guarda y custodia** sea ejercida por sólo **uno de los representantes** legales deberá presentar una fotocopia compulsada del libro de familia o el **documento judicial acreditativo de esa circunstancia**.

2. Para acreditar la **actividad laboral o profesional** de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:

 a) **Informe de vida laboral** expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.

 b) **Certificado de la empresa** justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo.

 c) **En el caso de desarrollar su actividad laboral por cuenta propia** deberán presentar una certificación demostrativa del **alta en el Impuesto de Actividades Económica y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y horario**. En el caso de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el I.A.E. se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

 a.- Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales.

 b.- Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento.

 c.- Copia sellada de la declaración responsable.

 d.- Alta en la Seguridad social y una declaración responsable.

3. Para acreditar el **cursar estudios** por las personas que ostentan la guarda y custodia será necesario presentar certificado expedido por el Centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.

4. Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión será necesario presentar una certificación expedida por los Servicios Sociales donde resida.

Para otros casos (hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida por violencia de género, guarda custodia de alumnado en situación de dependencia, víctima de terrorismo o alumnado en situación de tutela de la Consejería Competente) os remitimos a la Orden arriba mencionada.

TRANSPORTE ESCOLAR

Todas aquellas familias interesadas en este servicio deberán **solicitar** (también se pueden descargar en la **web del Centro [colegiopalmaDEMallorca.com/secretaría /matriculación](http://www.colegiopalmaDEMallorca.com/secretaría /matriculación)**), **rellenar y ENTREGAR DIRECTAMENTE EN SECRETARIA** la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud del Servicio de Transporte Escolar (**anexo III**) indicando la parada.